CONSULTA DE EXPEDIENTES

DISPONIBLE EN Google Play

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Buscar Imprimir

EXPEDIENTE SIME 120493/2023

Número: 120493/2023
Tipo de Expediente: AUTORIZACION - 302
Titular: MRIO. PUBLICO D.G.A.F.
Responsable: ROLON FERNANDEZ EMILIANO R.
Fecha: 17/10/2023 12:25
Observaciones: AUTORIZACION PARA LLAMADOS.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPCION	17/10/2023 12:25	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.			
ENVIO	17/10/2023 12:25	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DPTO. DE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA		17/10/2023 12:27	

2 (dos)

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

NOTA F.G.E. N.º 615

Asunción, 17 de octubre de 2023

Señor Ministro:

El PROF. DR. EMILIANO R. ROLÓN FERNÁNDEZ, Fiscal General del Estado, tiene el agrado de dirigirse a su excelencia, y por su digno intermedio a quien corresponda en referencia a la notificación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en los siguientes términos:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas remitió los antecedentes de los siguientes llamados refiriéndose que los mismos no se encontraban contemplados en el Presupuesto 2023:

- ID N.° 435375, LPN-SBE N.° 11/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos Servidores y Storage".

- ID N.° 434646, LPN-SBE N.° 09/2023 "Adquisición de Hardware Especializado y Software Forense".

- ID N.° 436004, LPN-SBE N.° 12/2023 "Actualización, Migración de Productos Oracle y Renovación de Soporte Técnico".

Estos llamados están sujetos *Ad Referéndum* de la ampliación presupuestaria aprobada por Ley 7168 del 22 de setiembre de 2023, la cual se encuentra en proceso de firma de Decreto del Plan Financiero correspondiente.

- ID N.° 435315, LPN-SBE N.° 14/2023 "Obras Complementarias para la Culminación Sede Regional de Encarnación - Plurianual", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas manifiesta que el mismo no se encuentra contemplado en el Anteproyecto de Presupuesto 2024, como podía notarse en el formulario FG-04 de las "Previsiones Presupuestarias por Programas/Proyectos/Actividades" (requisito necesario para los llamados Plurianuales).

Al respecto de éste llamado, cabe destacar que en fecha 23 de agosto del 2023, con el EXPEDIENTE SIME N.° 93785/2023, se iniciaron los trámites para obtener un adicional al Anteproyecto de Presupuesto 2024, por medio del cual se solicitó los recursos para cubrir el objeto del gasto del llamado de referencia.

En estas condiciones y siguiendo la recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se solicita una autorización por parte de la Dirección General de Presupuesto, a fin de levantar el llamado en el portal de la DNCP, a los efectos de continuar con el proceso correspondiente.

Salúdale con el respeto y consideración distinguida que se merece.

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

A._____**S.**_____**E.**

Señor
ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E._____**S.**_____**D.**

1(uno)

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nº de Documento: 9346
Fecha: 16/10/23 Hora: 13:55 hs
Recibido por: C.P. Sandra Magalí Acuña
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio Público
Firma: Cant. de hojas: 01(un)

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Licitaciones

Memorando UOC Nº 327/2023

A: Econ. Expidio Palacios, *director general*
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. Alicia Franco, *directora*
Unidad Operativa de Contratación

Asunto: Plurianualidad 2024 y 2025.

Fecha: 16 de octubre de 2023.

En atención, a los procesos de llamado comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se solicita gestionar en forma urgente, la solicitud de autorización para la publicación de los llamados Ad Referéndum sujeto a la Ampliación Presupuestaria, la cual se encuentra en proceso de firma de Decreto, la misma debe ser realizada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al siguiente detalle:

Ítems	ID N°	Nombre del Llamado
1	435375	Adquisición de Equipos Informáticos Servidores y Storage
2	434646	Adquisición De Hardware Especializado y Software Forense
3	436004	Actualización, Migración de Productos Oracle y Renovación de Soporte Técnico

Así también se solicita la autorización para la utilización de la Plurianualidad 2024 y 2025, con la promesa de una urgente reprogramación, conforme al detalle siguiente:

Ítems	2024			2025	Nombre del Llamado
	ID N°	OG	Monto	Monto	
13	435315	522	21.000.000.000	2.000.000.000	Obras Complementarias para la Culminación Sede Regional de Encarnación.
		542		5.000.000.000	
		541		3.000.000.000	

Se hace mención que los llamados se encuentran retenidos, por parte de la DNCP, debido a que los objetos de gastos, no figuran en el anteproyecto de presupuesto; por lo que se necesita de una autorización del Ministerio de Economía y Finanzas para que las retenciones sean levantadas y el proceso de llamado pueda continuar.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7168

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO PÚBLICO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050, de fecha 4 de enero de 2023, afectando a la Tesorería General y al Ministerio Público por un monto total de G. 80.220.307.127 (Guaraníes ochenta mil doscientos veinte millones trescientos siete mil ciento veintisiete), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050, de fecha 4 de enero de 2023, afectando al Ministerio Público por un monto total de G. 80.220.307.127 (Guaraníes ochenta mil doscientos veinte millones trescientos siete mil ciento veintisiete), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3°.- Apruébase la modificación del Anexo del Personal de la Entidad Ministerio Público, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1954/2002 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y en los Artículos 16 y 17 de la Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Artículo 5°.- Las autoridades del Ministerio Público, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Vjo

3(tres)

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7168

Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **seis días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria

Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 22 de Setiembre de 2023

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Pedro Alliana Rodriguez
Vicepresidente
República del Paraguay

Santiago Peña Palacios

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

Óscar Lovera
Ministro Sustituto
Ministerio de Economía y Finanzas

Vjo

4(cuatro)

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7168

ANEXO

01 01 TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
100				INGRESOS CORRIENTES						
	190			OTROS RECURSOS CORRIENTES						
		191		OTROS RECURSOS						
		009	10	VARIOS	2.297.514.563.740	178.409.271.095	2.475.923.834.835	0	80.220.307.127	2.556.144.141.962
[redacted]										

Niv/Ent Descripción

13 03 MINISTERIO PUBLICO

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
100				INGRESOS CORRIENTES						
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
		010		RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	594.485.978.184	0	594.485.978.184	0	54.621.223.265	649.107.201.449
200				INGRESOS DE CAPITAL						
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
		010		RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	13.800.000.000	0	13.800.000.000	0	25.599.083.862	39.399.083.862
[redacted]										

Entidad	:	13 03	MINISTERIO PUBLICO
Clase de Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa	:	001	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	:	01	GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.	:	03	MINISTERIO PUBLICO

Código OG	Código FF	Código OF	Código DPTO.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
522	10	001	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	18.287.477.455	18.287.477.455
535	10	001	99	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	500.000.000	-150.000.000	350.000.000	0	4.024.989.038	4.374.989.038
541	10	001	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	40.000.000	40.000.000	0	78.150.000	118.150.000
543	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	0	0	0	0	1.214.917.369	1.214.917.369
579	10	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	1.843.550.000	1.843.550.000
589	10	001	99	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
910	10	001	99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y O	500.000.000	0	500.000.000	0	2.102.535.609	2.602.535.609
[redacted]										

Actividad	:	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA
Unidad Resp.	:	03	MINISTERIO PUBLICO

Código OG	Código FF	Código OF	Código DPTO.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
111	10	001	99	SUELDOS	171.798.531.228	0	171.798.531.228	0	12.601.691.832	184.400.223.060
113	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	8.866.500.000	0	8.866.500.000	0	736.000.000	9.602.500.000
114	10	001	99	AGUINALDO	15.055.419.269	0	15.055.419.269	0	1.111.474.319	16.166.893.588
134	10	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	866.949.969	866.949.969
211	10	001	99	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	6.000.000.000	6.000.000.000
242	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ED	0	0	0	0	3.500.000.000	3.500.000.000
244	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQ	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	1.500.000.000	3.500.000.000
251	10	001	99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.830.834.794	0	4.830.834.794	0	18.675.321.575	23.506.156.369
253	10	001	99	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0	0	0	0	610.695.999	610.695.999
342	10	001	99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	2.500.000.000	4.500.000.000
346	10	001	99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
351	10	001	99	COMPUESTOS QUÍMICOS	15.180.328	0	15.180.328	0	27.308.420	42.488.748
352	10	001	99	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	0	0	0	137.336.200	137.336.200
357	10	001	99	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	0	0	0	0	18.261.200	18.261.200
358	10	001	99	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LA	12.505.008	0	12.505.008	0	737.261.920	749.766.928
359	10	001	99	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICI	0	0	0	0	958.136.222	958.136.222
395	10	001	99	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	0	0	0	0	38.250.000	38.250.000
[redacted]										

Vjo

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7168

ANEXO

Entidad: 13 03 Ministerio Público
Clase de programa: 1 Programa Central
Programa: 001 Programa Central
Actividad: 02 Investigación de Hechos Punibles de Accion Penal Pública
Objeto del gasto: 111 Sueldos
Fte. de Fto.: 10 Recursos del Tesoro
Departamento: 99 Alcance Nacional

PRESUPUESTO 2023										REPROGRAMACIÓN								
Linea	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual
1.410,000								0	0	FISCAL ADJUNTO	J02	8	9	4	9	15.854.496	126.835.968	507.343.872
1.411,000								0	0	AGENTE FISCAL	J03	40	9	4	9	14.181.000	567.240.000	2.268.960.000
1.412,000								0	0	ASISTENTE FISCAL	J26	120	9	4	9	7.025.477	843.057.240	3.372.228.960
1.413,000								0	0	SECRETARIO FISCAL	JA9	80	9	4	9	4.536.405	362.912.400	1.451.649.600
1.414,000								0	0	AUXILIAR FISCAL	JC6	40	9	4	9	3.577.374	143.094.960	572.379.840
1.415,000								0	0	MEDICO FORENSE	S2J	20	9	4	9	7.762.500	155.250.000	621.000.000
1.416,000								0	0	SICOLOGO	S5J	40	9	4	9	6.727.500	269.100.000	1.076.400.000
1.417,000								0	0	PERITO	C64	30	9	4	9	6.525.365	195.760.950	783.043.800
1.417,000								0	0	ASISTENTE	C64	60	9	4	9	6.525.365	391.521.900	1.566.087.600
1.418,000								0	0	CHOFER	C03	30	9	4	9	3.188.318	95.649.540	382.598.160
Total mensual			0					0				468					3.150.422.958	
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)										0								12.601.691.832
[redacted]																		

Objeto del gasto: 113 Gastos de Representación
Fte. de Fto.: 10 Recursos del Tesoro
Departamento: 99 Alcance Nacional

PRESUPUESTO 2023										REPROGRAMACIÓN								
Linea	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual
318,000								0	0	FISCAL ADJUNTO	S11	8	9	4	9	4.875.000	39.000.000	156.000.000
319,000								0	0	AGENTE FISCAL	S13	40	9	4	9	3.625.000	145.000.000	580.000.000
Total mensual			0					0				48					184.000.000	
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)										0								736.000.000
[redacted]																		

Vjo

6(seis)

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7168

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO PÚBLICO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050, de fecha 4 de enero de 2023, afectando a la Tesorería General y al Ministerio Público por un monto total de G. 80.220.307.127 (Guaraníes ochenta mil doscientos veinte millones trescientos siete mil ciento veintisiete), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050, de fecha 4 de enero de 2023, afectando al Ministerio Público por un monto total de G. 80.220.307.127 (Guaraníes ochenta mil doscientos veinte millones trescientos siete mil ciento veintisiete), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3°.- Apruébase la modificación del Anexo del Personal de la Entidad Ministerio Público, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1954/2002 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y en los Artículos 16 y 17 de la Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Artículo 5°.- Las autoridades del Ministerio Público, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Vjo

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7168

Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **seis días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria

Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 22 de Setiembre de 2023

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Pedro Alliana Rodriguez
Vicepresidente
República del Paraguay

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

Óscar Lovera
Ministro Sustituto
Ministerio de Economía y Finanzas

Vjo

8 (ocho)

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7168

ANEXO

01 01 TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
100				INGRESOS CORRIENTES						
	190			OTROS RECURSOS CORRIENTES						
		191		OTROS RECURSOS						
		009	10	VARIOS	2.297.514.563.740	178.409.271.095	2.475.923.834.835	0	80.220.307.127	2.556.144.141.962
[redacted]										

Niv/Ent Descripción

13 03 MINISTERIO PUBLICO

Grup.	Subgr.	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
100				INGRESOS CORRIENTES						
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
		151		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
		010		RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	594.485.978.184	0	594.485.978.184	0	54.621.223.265	649.107.201.449
200				INGRESOS DE CAPITAL						
	220			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
		010		RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	13.800.000.000	0	13.800.000.000	0	25.599.083.862	39.399.083.862
[redacted]										

Entidad	13 03	MINISTERIO PUBLICO
Clase de Programa	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	01	GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.	03	MINISTERIO PUBLICO

Código OG	Código FF	Código OF	Código DPTO.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
522	10	001	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	18.287.477.455	18.287.477.455
535	10	001	99	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	500.000.000	-150.000.000	350.000.000	0	4.024.989.038	4.374.989.038
541	10	001	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	40.000.000	40.000.000	0	78.150.000	118.150.000
543	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	0	0	0	0	1.214.917.369	1.214.917.369
579	10	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	1.843.550.000	1.843.550.000
589	10	001	99	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
910	10	001	99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y O	500.000.000	0	500.000.000	0	2.102.535.609	2.602.535.609
[redacted]										

Actividad	02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA
Unidad Resp.	03	MINISTERIO PUBLICO

Código OG	Código FF	Código OF	Código DPTO.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
111	10	001	99	SUELDOS	171.798.531.228	0	171.798.531.228	0	12.601.691.832	184.400.223.060
113	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	8.866.500.000	0	8.866.500.000	0	736.000.000	9.602.500.000
114	10	001	99	AGUINALDO	15.055.419.269	0	15.055.419.269	0	1.111.474.319	16.166.893.588
134	10	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	866.949.969	866.949.969
211	10	001	99	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	6.000.000.000	6.000.000.000
242	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDI	0	0	0	0	3.500.000.000	3.500.000.000
244	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQ	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	1.500.000.000	3.500.000.000
251	10	001	99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.830.834.794	0	4.830.834.794	0	18.675.321.575	23.506.156.369
253	10	001	99	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0	0	0	0	610.695.999	610.695.999
342	10	001	99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	2.500.000.000	4.500.000.000
346	10	001	99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
351	10	001	99	COMPUESTOS QUÍMICOS	15.180.328	0	15.180.328	0	27.308.420	42.488.748
352	10	001	99	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	0	0	0	137.336.200	137.336.200
357	10	001	99	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	0	0	0	0	18.261.200	18.261.200
358	10	001	99	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LA	12.505.008	0	12.505.008	0	737.261.920	749.766.928
359	10	001	99	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICI	0	0	0	0	958.136.222	958.136.222
395	10	001	99	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	0	0	0	0	38.250.000	38.250.000
[redacted]										

Vjo

9(nueve)

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7168

ANEXO

Entidad: 13 03 Ministerio Público
Clase de programa: 1 Programa Central
Programa: 001 Programa Central
Actividad: 02 Investigación de Hechos Punibles de Accion Penal Pública
Objeto del gasto: 111 Sueldos
Fte. de Fto.: 10 Recursos del Tesoro
Departamento: 99 Alcance Nacional

PRESUPUESTO 2023										REPROGRAMACIÓN								
Linea	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual
1.410,000								0	0	FISCAL ADJUNTO	J02	8	9	4	9	15.854.496	126.835.968	507.343.872
1.411,000								0	0	AGENTE FISCAL	J03	40	9	4	9	14.181.000	567.240.000	2.268.960.000
1.412,000								0	0	ASISTENTE FISCAL	J26	120	9	4	9	7.025.477	843.057.240	3.372.228.960
1.413,000								0	0	SECRETARIO FISCAL	JA9	80	9	4	9	4.536.405	362.912.400	1.451.649.600
1.414,000								0	0	AUXILIAR FISCAL	JC6	40	9	4	9	3.577.374	143.094.960	572.379.840
1.415,000								0	0	MEDICO FORENSE	S2J	20	9	4	9	7.762.500	155.250.000	621.000.000
1.416,000								0	0	SICOLOGO	S5J	40	9	4	9	6.727.500	269.100.000	1.076.400.000
1.417,000								0	0	PERITO	C64	30	9	4	9	6.525.365	195.760.950	783.043.800
1.417,000								0	0	ASISTENTE	C84	60	9	4	9	6.525.365	391.521.900	1.566.087.600
1.418,000								0	0	CHOFER	C03	30	9	4	9	3.188.318	95.649.540	382.598.160
Total mensual			0					0				468					3.150.422.958	
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)									0									12.601.691.832
[redacted]																		

Objeto del gasto: 113 Gastos de Representación
Fte. de Fto.: 10 Recursos del Tesoro
Departamento: 99 Alcance Nacional

PRESUPUESTO 2023										REPROGRAMACIÓN								
Linea	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual
318,000								0	0	FISCAL ADJUNTO	S11	8	9	4	9	4.875.000	39.000.000	156.000.000
319,000								0	0	AGENTE FISCAL	S13	40	9	4	9	3.625.000	145.000.000	580.000.000
Total mensual			0					0				48					184.000.000	
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)									0									736.000.000
[redacted]																		

Vjo

IDNº 435 375

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOTA DTIC Nº 228

Asunción, 18 de septiembre de 2023

SEÑORA
LIC. ALICIA FRANCO, DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el inicio del proceso de llamado para la **"Adquisición de Equipos Informáticos de Alta Prestación."**. En tal sentido, remitir la justificación del llamado, precios referenciales y su documentación correspondiente, especificaciones técnicas y plazo de entrega.

1. Justificación

En atención a que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación es la dependencia encargada del sostenimiento de infraestructura tecnológica del Ministerio Público en más de 120 sedes en todo el país, el propósito de la adquisición se basa en la necesidad de dotar a las dependencias de esta dirección con equipos de altas prestaciones para la realización de tareas relacionadas a la administración, configuración de equipos y dispositivos de red, base de datos, servidores, monitoreo continuo, detección y resolución de inconvenientes, desarrollo de sistemas, pruebas, correcciones y mantenimiento para brindar soluciones de alta calidad, con menos tiempo de respuesta a los usuarios y contribuir a la mejora de la gestión fiscal y el desarrollo organizacional. Esta solicitud se encuentra prevista en el Plan Operativo Anual 2023, como parte del equipamiento tecnológico para las sedes de la institución, según las necesidades de infraestructura y manejo de las informaciones actuales.

2. Precio promedio referencial.

Adjunto precios referenciales y su documentación correspondiente.

3. Especificaciones técnicas

Adjunto las especificaciones técnicas de los ítems solicitados.

4. Plazo de entrega

El plazo de entrega de los bienes será de 45 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Cabe señalar, que la gestión de pago estará a cargo de la Dirección Administrativa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

Mario Miller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Fecha: 18 / 09 / 2023 Hora: 11:58.
Recibido por: Aracely Benítez
Asistente
Firma: Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones

PRECIOS REFERENCIALES PARA COMPUTADORA TIPO 1 – AVANZADA v.4								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL LATEC S.A.	PRECIO REFERENCIAL SDA	PRECIO REFERENCIAL CARVAZ SRL	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	TOTAL
1	COMPUTADORA TIPO 1 – AVANZADA	UNIDAD	30	30,000,000	19,256,000	18,578,000	22,611,333	678,339,990

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

ID 435646

12(doce)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. de Programación
☐ Creación de PAC Licitaciones
☐ Modificación
☐ Reprogramación
OTROS: Para los fines pertinentes

Ministerio Público

República del Paraguay
Dirección Administrativa
Gabinete Técnico de Investigación

MEMORANDO N° 950/2023

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

A : **Lic. Alicia Franco, Directora**
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Lic. Freddy Bordón, Director Interino**
Dirección Adm.- Gabinete Técnico de Investigación

TEMA : **Solicitar inicio de llamado "Adquisición de Hardware y Software Forense Especializado para el Laboratorio Forense".**

FECHA : 14 de julio de 2023

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Dpto. de Licitaciones, en el marco del llamado **"Adquisición de Hardware y Software Forense Especializado para el Laboratorio Forense"**, a fin de elevar la Nota D.L.F. N° 261/2023, la cual hace referencia al Memorándum N° 46/2023 del Dpto. Técnico dependiente de la mencionada Dirección, a fin solicitar el inicio del mencionado llamado, a los efectos se remite las especificaciones técnicas y cálculo de precio estimado, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE GASTO	MONTO
543	908,820,000
579	499,673,320
253	302,626,800
TOTAL	**1,711,120,120**

El presente pedido de llamado tiene justificación en los requerimientos recibidos por parte de la Dirección de Laboratorio Forense para el ejercicio fiscal 2023, con el afán de dotar de los equipamientos, software forense más sofisticados y la mejor tecnología para la extracción de datos de dispositivos móviles, para el esclarecimiento de los hechos punibles con la mayor eficacia y eficiencia, ayudados de los avances tecnológicos; por lo que resulta necesario poder contar con estos equipos, a los efectos de seguir procesando los requerimientos fiscales y/o judiciales a nivel país.

Plazo de entrega:

Para el Item N° 1 y 2: 45 días calendario, a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado.

Para los Items N° 3, 4, 5, 6 y 7: 15 días calendario, a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado.

Lugar de entrega:

Sede de la Dirección de Laboratorio Forense, sito sobre las calles Jejui entre Chile y Alberdi. Previa coordinación con funcionarios del Dpto. de Suministros dependiente de la Dirección Administrativa de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas, tel.: 021-302356/7, con presencia de funcionarios de la Dirección de Patrimonio.

La entrega de los bienes para la verificación, se realizará en presencia del funcionario designado por la Dirección del Laboratorio Forense.

Sin más en particular, aprovecho la ocasión para saludarla.

Fecha: 14 / 07 / 23 Hora: 10:45
Recibido por: José Alum
Firma: José Alum
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

13 (trece)

LCO 12
ID 436004

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MEMORANDO D.T.I.C. N°. 241

A : **LIC. ALICIA FRANCO, DIRECTORA**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **LIC. MARIO MÜLLER, DIRECTOR**
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETO : **REMITIR PRESUPUESTO DETALLADO**

FECHA : **28/09/2023**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al **MEMORANDO – U.O.C N° 811/2023**, donde solicita el desglose del precio unitario de los bienes a ser adquiridos en el llamado para la **Migración, Actualización y Adquisición de Productos Oracle y Renovación de Soporte Técnico**. En tal sentido, remitir adjunto las documentaciones correspondientes, cuadro de precios actualizado y especificaciones técnicas.

Poniendo a su conocimiento que fue incluido dentro de cada Licencia y Appliance el monto correspondiente al Soporte Técnico.

Así también, solicitar la modificación del plazo de entrega debiendo quedar de la siguiente manera:

Plazo de entrega

El plazo de entrega de las migraciones, nuevas licencias y renovación de licencias será de 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

El plazo de entrega de Oracle Data base Appliance será de 45 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Fecha: 28 / 09 / 2023 Hora: 08:20
Recibido por: Econ. María Bethania Ruiz
Unidad Operativa de Contratación
Firma: Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones

Mario Müller Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

28/09/23
12:58 hs.

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS

MIGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO

Especificaciones Técnicas

Migración y Nuevas Licencias

ORACLE - MIGRACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	VIGENCIA
1	Oracle Database Enterprise Edition –Processor Perpetual (Migración)	Procesador	3	3 (tres) años
2	Oracle Database Enterprise Edition- Named User Plus (Migración)	Usuario	10	3 (tres) años
3	Oracle Forms and Reports - Processor Perpetual (Migración)	Procesador	2	3 (tres) años
4	Oracle Diagnostics Pack –Processor Perpetual (Nueva)	Procesador	3	3 (tres) años
5	Oracle Tuning Pack –Processor Perpetual (Nueva)	Procesador	3	3 (tres) años
6	Oracle Forms and Reports - Named User Plus Perpetual (Nueva)	Usuario	10	3 (tres) años

Renovaciones

ORACLE - RENOVACIÓN DE LICENCIAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	VIGENCIA
1	Licencias de Uso de Oracle – Internet Developer Suite	Usuario	3	3 (tres) años
2	Licencias de Uso de Oracle – Linux Basic - Suscripción	Servidor	6	3 (tres) años
3	Licencias de Uso de Oracle – WebLogic Server Standard Edition	Procesador	3	3 (tres) años

Appliance

ORACLE DATABASE APPLIANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA
1	Oracle Database Appliance X9-2L 2 x Intel Xeon Silver 4314 2.4 GHz 512 GB DIMM RAM 2 x 240 GB M.2 SSDs 2 x Quad Port (RJ-45) 10Gbase-T Adapter 2 x 6.8 TB NVMe Soporte Técnico	1	3 (tres) años

1. Requerimientos

- Las licencias deberán estar registradas a nombre del Ministerio Público.
- El licenciamiento deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes y deben estar preferiblemente en idioma español.
- Todos los productos Oracle, licencias y appliance, deberán incluir acceso a actualizaciones y soporte técnico por 3 (tres) años, según se describen en los siguientes puntos 2 y 3.
- Los oferentes deben presentar con su oferta, como mínimo 2 técnicos locales que puedan dedicarse a las tareas ofertadas, con certificaciones OCP (Oracle Certified Professional) vigentes y curriculum actualizado. El personal técnico referido deberá ser parte del plantel fijo de empleados del oferente y con antigüedad comprobable de 1 (un) año, como mínimo.

2. Soporte Técnico del Fabricante y Acceso a Actualizaciones

- Servicio de subscripción de actualizaciones Oracle, que incluye:
  - Actualización de versiones de base de datos
  - Actualizaciones de Programas "Patches"
  - Anuncios de mantenimiento general
  - Anuncios de funcionalidad menores y mayores
  - Acceso a la base conocimientos
  - Acceso a técnicos especializados
  - Actualizaciones de documentación
- Acceso a MyOracle Support (MetaLink): Soporte Técnico Internacional de Oracle vía web (7x24), provisión de usuario y contraseña para el acceso al servicio y generación de solicitud de servicio (SR – ServiceRequest).
- Actualización de licencias de uso Oracle.
- Asistencia remota del fabricante (Oracle) de severidad, durante las 24 horas del día.
- 3 (tres) años de suscripción de Oracle Linux Basic Support para 6 (seis) servidores.

Mario Núñez, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

ORACLE - MIGRACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial EXCELSIS SACIG	Precio TOTAL
1	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (Migración)	Unidad	3	611.167.337	1.833.502.011
2	Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus (Migración)	Unidad	10	18.839.289	188.392.890
3	Oracle Forms and Reports - Processor Perpetual (Migración)	Unidad	2	104.675.277	209.350.554
4	Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual (Nueva)	Unidad	3	103.072.180	309.216.540
5	Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual (Nueva)	Unidad	3	70.711.081	212.133.243
6	Oracle Forms and Reports - Named User Plus Perpetual (Nueva)	Unidad	10	6.505.419	65.054.190
				Total	2.817.649.428

ORACLE - RENOVACIÓN DE LICENCIAS

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial EXCELSIS SACIG	Precio TOTAL
1	Licencias de Uso de Oracle – Internet Developer Suite	Unidad	3	51.637.502	154.912.506
2	Licencias de Uso de Oracle – Linux Basic - Suscripción	Unidad	6	16.427.083	98.562.498
3	Licencias de Uso de Oracle – WebLogic Server Standard Edition	Unidad	3	216.189.900	648.569.700
				Total	902.044.704

ORACLE DATABASE APPLIANCE

Mario Mutter - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

18 -

(quinta) 15

ORACLE DATABASE APPLIANCE

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial EXCELSIS SACIG	Precio TOTAL
1	1 Oracle Database Appliance X9-2L 2 x Intel Xeon Silver 4314 2.4 GHz 512 GB DIMM RAM 2 x 240 GB M.2 SSDs 2 x Quad Port (RJ-45) 10Gbase-T Adapter 2 x 6.8 TB NVMe	Unidad.	1	565,106,129	565,106,129
				Total	**565,106,129**

Descripción	MONTO
ORACLE - MIGRACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS	2,817,649,428
ORACLE - RENOVACIÓN DE LICENCIAS	902,044,704
ORACLE DATABASE APPLIANCE	565,106,129
TOTAL	**4,284,800,261**

Mario Miller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

17(diecisiete)

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

NOTA F.G.E. N.° 534.-

Asunción, 23 de agosto de 2023

Señor Ministro:

EL PROF. DR. EMILIANO R. ROLÓN FERNÁNDEZ, Fiscal General del Estado, tiene el agrado de dirigirse a S.E., conforme con la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Ministerio Público, remitido según Nota F.G.E. N.° 436 del 29 de junio de 2023 al Ministerio de Hacienda (SIME 71241/2023), de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 9231 del 28 de abril de 2023 *"Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2024-2026."*, por el monto total de *Gs. 670.855.301.059.-* (guaraníes seiscientos setenta mil ochocientos cincuenta y cinco millones trescientos un mil cincuenta y nueve), monto programado conforme a los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda.

En ese sentido, se remite el presente pedido de adenda a la citada presentación que asciende al monto de Gs. 429.435.315.955 (guaraníes cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y cinco millones trescientos quince mil novecientos cincuenta y cinco), con el objeto de cumplir con los compromisos referentes a los gastos esenciales requeridos para el normal funcionamiento de las actividades de la institución durante el Ejercicio Fiscal 2024 y el fortalecimiento de las diferentes áreas fiscales dentro del territorio nacional.

La propuesta del Presupuesto para el Ministerio Público no sólo permitirá dar continuidad al ejercicio de su función, a través del diseño, la planificación y ejecución de políticas en materia de persecución penal, sino que redundará en la eficiencia de su gestión al optimizar los medios y recursos que requiere para brindar y prestar con efectividad y eficiencia el servicio público con el que se encuentra comprometido ante la sociedad, velando por el respeto de los derechos y las garantías constitucionales.

Es por ello que la falta de recursos financieros se traduce en la vulneración del derecho al acceso a la justicia por representar un obstáculo para enfrentar gastos relacionados directamente con la defensa de los bienes jurídicos de la sociedad, así como también en la imperante necesidad de dar continuidad a los planes de lucha frontal en capítulos importantes que abarcan al crimen organizado, tales como el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas, el contrabando y la corrupción, entre otros.

Contar con un presupuesto acorde a las exigencias actuales de la sociedad en materia de justicia encuentra su justificación en el interés público de que los hechos punibles no queden impunes, ello en razón de la necesidad de satisfacer una demanda social impostergable, el acceso a la justicia para todos los paraguayos.

En el presente Proyecto de Adenda al Presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024 se proyecta el afianzamiento con respecto al capital humano, su capacitación, suministro de insumos, mobiliarios y tecnología, a los efectos de equipar las oficinas de las Unidades Penales Ordinarias, Delitos Económicos y Crimen Organizado y Fiscalías Regionales, de manera a poder enfrentar los desafíos actuales y poder brindar una digna atención a la ciudadanía.

Contempla la adquisición de maquinarias de uso exclusivo para el Laboratorio Forense, teniendo como prioridades la normalización del Laboratorio Químico Biológico y el mejoramiento de la Sección Genética Humana, así como la construcción, equipamiento y puesta a punto de la Sección Genética Animal y Banco Genético del Ministerio Público (en atención a la Ley 6572/2020 "Por la cual se crea el Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes", como así mismo la instalación de 10 (diez) Laboratorios Forenses en las principales cabeceras departamentales del país.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

18 (dieciocho)

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

NOTA F.G.E. N.° 534. -

Incluye la adquisición de equipos de transporte para reposición de vehículos que se encuentran en desuso y en trámites de baja y posterior subasta, equipos de comunicaciones tales como teléfonos, centrales telefónicas, aparatos de fax, circuitos cerrados para los depósitos de evidencias y detectores de metales, además de otros equipos necesarios en las instituciones públicas.

Asimismo la adquisición de computadoras y sus accesorios para el equipamiento de las sedes fiscales y Laboratorio Forense, adquisición de fotocopiadoras, las cuales en su mayoría se hallan con desperfectos y son de difícil reparación debido a que los precios de las reparaciones en su mayoría sobrepasan el valor neto contable del bien, lo que conforme a las disposiciones legales vigentes imposibilitan sus reparaciones, se incluyen igualmente los equipos y muebles de oficina tales como escritorios, armarios, sillas y otros enseres necesarios para el trabajo diario.

Para dar respuesta a la sensible situación expuesta en esta presentación, se proyecta la creación de cargos de Fiscales Adjuntos y Agentes Fiscales, con los correspondientes cargos de Asistentes Fiscales, Secretarios Fiscales y Auxiliares Fiscales, los que estarán destinados a fortalecer la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, además de las Unidades Especializadas de Lucha contra el Narcotráfico, Contrabando, Violencia Familiar, Trata de Personas y la creación de Unidades Especializadas de Lucha contra el Abuso Sexual en Niños, así como Unidades Especializadas de hechos punibles que involucren a Adolescentes en conflicto con la ley penal.

La conformación de la Unidad Fiscal modelo es de 1 Agente Fiscal, 3 Asistentes Fiscales, 2 Secretarios Fiscales, 1 Auxiliar Fiscal y 1 Psicólogo.

La creación de cargos de apoyo a la gestión fiscal, los cuales son: Médico Forense, Psicólogo, Trabajador Social, Siquiatra Forense, Asistente, Perito, Relator Fiscal y Chofer.

Asimismo, contempla un ajuste salarial para la totalidad de los cargos que conforman el Anexo de Personal aprobado del Ministerio Publico. Se menciona que el último ajuste salarial asignado a los funcionarios del Ministerio Público, corresponde al Ejercicio Fiscal 2019, por el porcentaje de 3,5%.

Por otra parte, aprovecho la oportunidad para solicitar su consideración en relación con el Artículo 242 de la Ley 7050/2023 y su correspondiente reglamentación (Art. 455 del Decreto 8759) y clasificador presupuestario, en los que hacen referencia a la contratación de Pólizas de Seguro para los funcionarios de los OEE, de manera a que puedan formar parte dentro del grupo de excepciones de estos artículos los Asistentes Fiscales, Secretarios Fiscales y Choferes de la fiscalía, teniendo en cuenta la naturaleza de sus funciones.

Así también solicito su consideración en relación al Artículo 235 de la Ley 7050/2023 en el que se hace mención a los pasajes aéreos internacionales para el traslado de los funcionarios y el personal que presta servicios en los Organismos y Entidades del Estado (OEE), de manera a que la figura de Fiscal General del Estado pueda formar parte dentro del grupo de excepciones, a efectos de poder adquirir pasajes en clase ejecutiva, en atención a la naturaleza e importancia del cargo.

Salúdale con el respeto y consideración distinguida que se merece.

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

A. S. E.
ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
24 -08- 2023
MESA DE ENTRADA D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 93.785 /2023

19(diecinueve)

1(uno)

Ministerio Público
República del Paraguay

Proyecto de Presupuesto - Presupuesto Institucional 2024

CUADRO DE GASTOS

Código OG	FF	OF	DPT.	Descripción	Variación Aumento
Entidad:			13 03	MINISTERIO PUBLICO	
Clase de Programa:			1	PROGRAMA CENTRAL	
Programa:			001	PROGRAMA CENTRAL	
Proyecto/Actividad:			01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Unidad Responsable:			03	MINISTERIO PÚBLICO	
111	10	001	99	SUELDOS	21.877.645.032
113	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACION	435.000.000
114	10	001	99	AGUINALDO	1.859.387.086
131	10	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	8.476.200.000
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	23.883.216.666
134	10	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	14.875.550.725
199	10	001	99	OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.350.000.000
291	10	001	99	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO	100.000.000
522	10	001	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	40.287.573.780
535	10	001	99	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	19.780.369.370
537	10	001	99	EQUIPOS DE TRANSPORTE	10.000.000.000
541	10	001	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	3.155.720.000
542	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA	2.032.020.000
543	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	7.690.040.000
552	10	001	99	EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	5.000.000.000
845	10	001	99	INDEMNIZACIONES	20.000.000.000
				SUB TOTAL	180.802.722.659
Entidad:			13 03	MINISTERIO PUBLICO	
Clase de Programa:			1	PROGRAMA CENTRAL	
Programa:			001	PROGRAMA CENTRAL	
Proyecto/Actividad:			02	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA	
Unidad Responsable:			03	MINISTERIO PÚBLICO	
111	10	001	01	SUELDOS	1.381.623.936
111	10	001	02	SUELDOS	1.909.560.792
111	10	001	03	SUELDOS	1.153.560.792
111	10	001	04	SUELDOS	1.477.077.960
111	10	001	05	SUELDOS	2.650.682.376
111	10	001	06	SUELDOS	1.297.639.440
111	10	001	07	SUELDOS	3.729.278.880
111	10	001	08	SUELDOS	1.584.000.000
111	10	001	09	SUELDOS	922.682.376
111	10	001	11	SUELDOS	5.235.765.216
111	10	001	12	SUELDOS	1.062.000.000
111	10	001	13	SUELDOS	1.171.560.792
111	10	001	14	SUELDOS	4.990.682.376
111	10	001	16	SUELDOS	1.315.560.792
111	10	001	99	SUELDOS	164.753.593.944
113	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACION	4.584.000.000
114	10	001	01	AGUINALDO	115.135.328
114	10	001	02	AGUINALDO	159.130.066
114	10	001	03	AGUINALDO	96.130.066
114	10	001	04	AGUINALDO	123.089.830
114	10	001	05	AGUINALDO	220.890.198
114	10	001	06	AGUINALDO	108.136.620
114	10	001	07	AGUINALDO	310.773.240
114	10	001	08	AGUINALDO	132.000.000
114	10	001	09	AGUINALDO	76.890.198
114	10	001	11	AGUINALDO	436.313.768
114	10	001	12	AGUINALDO	88.500.000
114	10	001	13	AGUINALDO	97.630.066
114	10	001	14	AGUINALDO	415.890.198
114	10	001	16	AGUINALDO	109.630.066
114	10	001	99	AGUINALDO	14.111.466.162
122	10	001	99	GASTOS DE RESIDENCIA	581.900.000
211	10	001	99	ENERGIA ELECTRICA	1.800.000.000
214	10	001	99	TELEFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100.000.000
242	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	800.000.000
244	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.000.000.000
251	10	001	99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.100.000.000
253	10	001	99	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1.000.000.000
264	10	001	99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1.500.000.000
268	10	001	99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	700.000.000
342	10	001	99	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	3.000.000.000

Lic. Christian Alcaraz
Encargado Interino
Direccion de Presupuesto
Ministerio Publico

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

Proyecto de Presupuesto - Presupuesto Institucional 2024

CUADRO DE GASTOS

Código				Descripción	Variación
OG	FF	OF	DPT.		Aumento
346	10	001	99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	1.096.880.000
358	10	001	99	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	1.700.000.000
361	10	001	99	COMBUSTIBLES	3.000.000.000
395	10	001	99	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	3.500.000.000
				SUB TOTAL	**240.699.655.478**

Entidad: 13 03 **MINISTERIO PUBLICO**
Clase de Programa: 1 **PROGRAMA CENTRAL**
Programa: 001 **PROGRAMA CENTRAL**
Proyecto/Actividad: 03 **INVESTIGACIÓN FORENSE Y CRIMINALISTICA**
Unidad Responsable: 03 **MINISTERIO PÚBLICO**

111	10	001	99	SUELDOS	5.329.639.440
114	10	001	99	AGUINALDO	444.136.620
				SUB TOTAL	**5.773.776.060**

Entidad: 13 03 **MINISTERIO PUBLICO**
Clase de Programa: 1 **PROGRAMA CENTRAL**
Programa: 001 **PROGRAMA CENTRAL**
Proyecto/Actividad: 04 **PROTECCIÓN DE LAS GARANTIAS PROCESALES**
Unidad Responsable: 03 **MINISTERIO PÚBLICO**

111	10	001	99	SUELDOS	1.993.072.392
114	10	001	99	AGUINALDO	166.089.366
				SUB TOTAL	**2.159.161.758**
				TOTAL ENTIDAD	**429.435.315.955**

Lic. Christian Alcaraz
Encargado Interino
Dirección de Presupuesto
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

21(veintiuno)

Ministerio Publico
República del Paraguay
Dirección de Obras y Proyectos

ID 435315

MEMORANDO D.O.P. N° 207A/2023.

A : **Lic. Alicia Franco.** Directora
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Arq. Rosa Doria.** Directora
Dirección de Obras y Proyectos

ASUNTO : Remitir "*Planillas de Cómputo Métrico y Presupuestos para las Obras Complementarias de terminación de la futura Sede Regional de Encarnación del Ministerio Público*".

FECHA : 04 de octubre de 2.023

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir las planillas de Cómputo Métrico y Presupuestos para las Obras Complementarias de terminación de la futura Sede Regional de Encarnación de Ministerio Público.

Al respecto, se adjuntan los siguientes presupuestos:

- Ayala Perdomo Ingeniería.
- Construvip.
- Intec Ingeniería S.A.E

Sin otro particular, me despido de Usted saludándola muy atentamente.

Fecha: 04 OCT 2023 Hora: 12:01
Recibido por: **Lic. Daimen Doldán**
Coordinación de Procesos y Evaluación
Firma:
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones